



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO: Informe de la Secretaría Académica sobre la propuesta de curso opcional de Derecho y Ciencias Sociales.

El Expediente N° 05-06-55327 por el cual se eleva la propuesta para desarrollar un curso opcional conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 04/03, para ser implementado en el primer semestre del año académico 2007; y

CONSIDERANDO:

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo del conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que las propuestas formuladas, poseen carácter innovador, diversificado y flexible y promueven en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria, la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades, centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que Secretaría Académica ha elevado informe favorable del curso opcional presentado;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la propuesta de curso formulado para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003) para ser implementado en el primer semestre del año académico 2007, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo.

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 04/03.

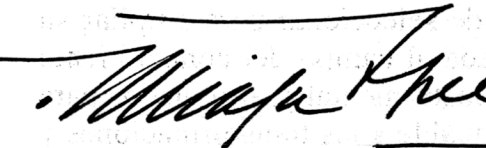
Art. 3°.- Encomendar al Sr. Decano promover la facilitación de la cobertura de fondos solicitados para la recepción de invitados al dictado del curso: "Derecho, Economía y

Negocios en la Sociedad de la Información", en la medida que exista disponibilidad presupuestaria.

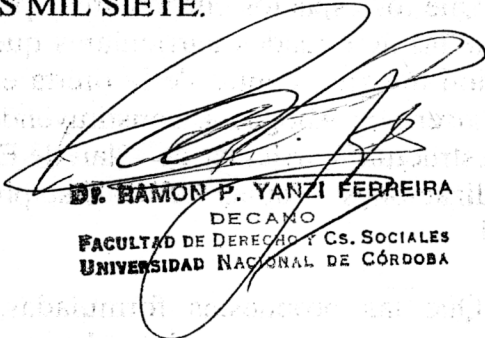
Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Despacho de Alumnos, Oficialía Mayor y Departamento de Diplomas a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Derech
Ne
So
H


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 06/07.-



REPUBLICA ARGENTINA

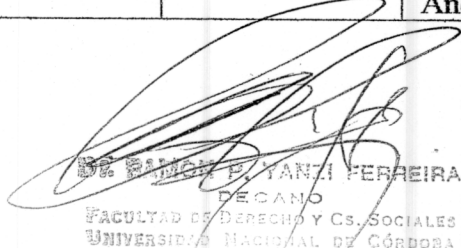
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ANEXO
RESOLUCIÓN N° 06/07.-

CURSO	ESPACIO CURRICULAR	CRÉDITOS	CÁTEDRA/S	PROF. TITULARES	PROFESORES Y DOCENTES DICTANTES
Derecho, Economía y Negocios en la Sociedad de la Información	Polivalente	6	Economía Política	Dr. Enrique Alejandro Gómez del Río	<u>Docente</u> <u>Dictante:</u> Ab. Carlos Dionisio Aguirre <u>Profesores</u> <u>invitados:</u> Mgter. José María Pérez Corti, Dra. Olga Cavalli, Ab. Gustavo Tanus, Pablo Palazzi, Martín Carranza Torres, Monserrat Guitart Piguillén, Matías Altamira, Miguel Summer Elías, Roberto Mónaco, Juan Antonio Travieso, Daniel Ricardo Altmarm, Teresita Carvallo, Maria Laura Tullio, Federico Heinz, Daniel Monastersky, Nora Chernavsky, Fernando Barrio, Cristian Borhella, Horacio Delpech, Dr. Iñigo de la Maza Gazmuri, Corina Iuale, Sebastián Ricciardi, Raúl B. Piazza, Dres. Gonzalo Ferreras, Gonzalo Márquez, Fabián Isaia, Sr. Andrés Piazza


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA